



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 13966/2018

VISTO:

Que mediante las presentes se tramitan la designación interina de **María Eugenia Sequeira** en un cargo de **Profesora Titular DS** para el dictado de la asignatura *El Derecho y la Constitución de las Instituciones*, en el CRES Villa Dolores; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 consta Res. HCC FCS 14/18 y a fs. 4 Res. DN FCS 324/18 en la cual se designa interinamente a la docente propuesta.

El informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad a fs. 3.

Que en virtud de las competencias estatutarias corresponde a este cuerpo convalidar dichos actos administrativos.

POR ELLO:

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la **Res. 324/18** dictada por la Sra. Decana Normalizadora la que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

30



17 MAY 2018

30

Expte Ref 0013966/2018

VISTO:

Que la Coordinadora Académica del CRES Deán Funes y Villa Dolores, Lic. Eliana López, solicita la designación de la **Prof. MARÍA EUGENIA SEQUEIRA** (legajo 41451) en un cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103) para el dictado de la asignatura *El Derecho y la Constitución de las Instituciones* en el CRES Villa Dolores de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social (Resoluciones Ministeriales 1366/2012y 1368/2012) durante el periodo 1º de marzo de 2018 y 15 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que ha intervenido el Área de Recursos Humanos elevando informe de situación de revista de la **Prof. María Eugenia Sequeira** a fs. 3 de las presentes actuaciones.

Que por Res. HCC FCS 14/18 se aprueba la integración de los equipos docentes del segundo nivel del CRES Villa Dolores.

Que resulta necesario designar a la docente mencionada ut supra en el cargo solicitado por la Coordinadora Académica del CRES Villa Dolores a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Villa Dolores.

Que por Ord. HCS 5/95 art. 2º se podrá reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por personal de la Universidad disponiendo su pago en concepto de legítimo abono.

Lo dispuesto por la Res. HCS 725/16.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la **Prof. MARÍA EUGENIA SEQUEIRA** (legajo 41451) en un cargo de **Profesora Titular DS (Cód. 103)** para el dictado de la asignatura *El Derecho y la Constitución de las Instituciones* en el segundo nivel del CRES Villa Dolores de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social desde el día de la fecha y hasta el 15 de agosto de 2018 y reconocer con carácter de excepción en los términos del art. 2º párrafo segundo de la Ord. HCS 5/95, los servicios prestados por la docente desde el 1º de marzo de 2018 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La **PROF. MARÍA EUGENIA SEQUEIRA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de diez (10) días a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar y Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LC. SILVINA ALEJANDRA CUPELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

324